

INFORME DE GESTIÓN INSTANCIA DE COORDINACIÓN

CUARTO TRIMESTRE 2022

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018.

**NORMAS:** Acuerdo N° 130 de 2004. “Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Distrital N° 653 de 2011. “Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, y se dictan otras disposiciones”

Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018. “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA”.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				18-02-2022	24-06-2022	28-10-2022	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I	X	X	X			3
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X				2
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadística y Estudios Fiscales	P	X	X	X			3
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Director UAECD y Gerente IDECA	S	X	X	X			3
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	I	X	X	X			3
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Subdirector Información y Estadística	IP	X		X			2

1

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				18-02-2022	24-06-2022	28-10-2022	Fecha	Fecha	
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Director de Cobertura	IP	X	X				2
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP	X	X				2
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X	X				2
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Director Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X	X				2
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirectora de Información Sectorial	I	X	X	X			3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Tres (3) realizadas / Tres (3) programadas

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS:**

Ninguna

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No     

Reglamento interno: Sí X No     

Actas con sus anexos: Sí X No     

Informe de gestión: Sí X No     

Se pueden consultar en:

<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	18-02-2022	24-06-2022	28-10-2022	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición	X	X	X			SI

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.						
2. Estimular la cooperación, investigación, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X	X			SI
3. Implementar mecanismos y adelantar acciones para ampliar el nivel de conocimiento y accesibilidad sobre la información geográfica disponible entre los miembros que integran IDECA.	X	X	X			SI
4. Fijar su reglamento interno.						NA
5. Ser escenario de discusión y articulación intersectorial de los asuntos relacionados con la información espacial de la ciudad.	X	X	X			SI
6. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los custodios en lo relacionado con la información espacial a su cargo.	X	X	X			SI
7. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.						NA
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X	X	X			SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean en sus procesos institucionales el componente de IDECA y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de IDECA.	X	X	X			SI
3. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: la academia, entidades públicas que no pertenezcan a la Administración Distrital y privadas que ostenten un componente geográfico y dirijan sus actividades con fundamento en los principios de reciprocidad, colaboración y puedan contribuir al enriquecimiento de la Infraestructura.	X	X	X			SI
4. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X	X	X			SI

**SEGUIMIENTO AL  
PLAN DE ACCIÓN:**

En la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 28 de octubre de 2022, la Secretaría Técnica presentó los principales resultados del Plan de Trabajo de Ideca 2022 con corte a la fecha, así: (i) OE1 Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad: Propuesta de reforma Decreto 653/2011, el cual se encuentra en trámite ante la Secretaría Jurídica Distrital; análisis de estándares para la operación de datos en tiempo real; estándares de integración de datos y estándares 3D y 4D; la disposición del mapa base y la ortofoto de 22 municipios de Cundinamarca y el cubrimiento del 73% de entidades con la aplicación del modelo de evaluación de madurez. (ii) OE2 Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos: nueva funcionalidad en mapas Bogotá para disponer datos en tiempo real tomando como información fuente la de WAZE; desarrollo colaborativo de una API para el uso del servicio de geocodificador en las entidades miembro; incorporación de los lineamientos de MinTIC en la plataforma de información geográfica (<https://ideca.gov.co>) para mejorar la experiencia de usuario, la estrategia de marketing digital, redes sociales e internacionalización, acciones orientadas al posicionamiento de marca y de la infraestructura como referente en la gestión de información geográfica de Bogotá. En esta última, se destaca el Foro Ideca que contó con la participación de las ides de Chile y Argentina y finalmente, el aprovechamiento de imágenes de sensores remotos generando el modelo digital de terreno - MDT para la Zona Urbana Bogotá con cerros orientales e imágenes ráster derivadas como el mapa de aspectos, sombras y pendientes. Se destaca el registro de la marca Ideca mediante la Resolución 78456 de 09 de noviembre 2022 de la Superintendencia de Industria y Comercio. (iii) OE3 Desarrollar innovación a partir de los datos: en este objetivo se tienen las iniciativas desarrolladas con la Universidad ECCI con productos como: la capa de información sobre la valoración del carbono de la vegetación del humedal La Conejera y los resultados del Modelo predictivo calidad del aire en Bogotá Material Particulado 2.5 a partir de los datos del periodo 2017-2022 de las estaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y; finalmente, los casos de uso desarrollados con las entidades: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – índice de calidad de vida de los empleados distritales, Secretaría Distrital de Hacienda – análisis de aporte voluntario para el impuesto predial, Lotería de Bogotá – Identificación de riesgos en la venta de chance; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el análisis del hurto de bicicletas a partir de denuncias ciudadanas y los mercados campesinos con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (iv) Con respecto al OE4 descentralizar la gestión de los datos: se tiene el diseño del dashboard de Ideca (<https://www.ideca.gov.co/form/dashboard>), micro sitio en el cual se disponen indicadores relacionados con la oferta de datos, usuarios e instrumentos y uso de la información; la aplicación del índice de calidad al 100% de los datos de referencia y al 30% de los datos temáticos nuevos y actualizados en la vigencia 2022; el enriquecimiento de los datos del mapa de referencia con la ortoimagen urbana y rural, incorporación de las capas de POT, inclusión del MDT, MDE y curvas de nivel, entre otros y; la actualización de los servicios web geográficos de los Mapas Base de Bogotá. En desarrollo de esta actividad se recibió el sello de excelencia nivel 3, certificación otorgada por MinTIC para el producto Mapa de Referencia. Con las anteriores actividades se tiene un 85% de avance en la meta de usuarios que acceden a las plataformas administradas por Ideca, acumulando al 28 de noviembre de 2022, 1.655.524 usuarios. Así mismo, con relación a la ampliación y mantenimiento de los recursos geográficos dispuestos por Ideca a la fecha se cuenta con 34 datos nuevos y 76 datos actualizados; lo anterior, gracias a los datos dispuestos por 17 entidades miembro.

Adicionalmente se desarrollaron los temas: impulsar la iniciativa BIM a nivel distrital de acuerdo con la presentación realizada por el equipo del Instituto de Desarrollo Urbano y la articulación con la Secretaría de Gobierno para la disposición de información de las alcaldías locales.

**ANÁLISIS DEL  
FUNCIONAMIENTO  
DE LA INSTANCIA:**

De acuerdo con el reglamento interno de esta instancia de coordinación en el cuarto trimestre de 2022 se realizaron el 01 de diciembre de 2022 las mesas técnicas de los sectores de Planeación y Ambiente y social y Económico; y el 02 de diciembre de 2022 las mesas de los sectores de gobierno y gestión pública y Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos. En este escenario se presentaron los siguientes temas: (i) Los resultados y conclusiones del proyecto “Modelo predictivo de difusión del contaminante PM2.5 en el área urbana de Bogotá entre 2017-2022” iniciativa desarrollada por el equipo de investigación del programa de estadística de la Universidad ECCI, miembro de la Infraestructura, trabajo realizado tomando como insumo los datos recolectados por la Secretaría Distrital de Ambiente a partir de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Bogotá y que dispone como datos abiertos. Esta iniciativa es un claro ejemplo de la reutilización de los recursos geográficos y cómo a través de la analítica de datos se puede generar valor y uso a los datos abiertos. (ii) Balance de la aplicación del instrumento de evaluación del nivel de madurez de las entidades el cual tuvo un cubrimiento del 83% (68 entidades evaluadas); el modelo de evaluación de impacto el cual se contó con la colaboración de entidades como Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Hábitat, Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Ambiente. (iii) Los resultados al cierre de noviembre de 30 de 2022 del plan de trabajo de Ideca para la presente vigencia. Dado que la formulación del plan de trabajo de Ideca para la vigencia 2023 es un ejercicio participativo de construcción colectiva se realizó el taller de planeación en el mes de octubre contando con la participación de 36 entidades. El plan se presentará en la primera sesión de la Comisión del 2023, previa aprobación por parte de la Presidencia de la Comisión.

El trabajo adelantado por la Comisión y las Mesas de Trabajo contribuye al fortalecimiento institucional de Ideca como una herramienta útil para los procesos de toma de decisiones y planeación del desarrollo de la ciudad a partir del conocimiento y utilización de los recursos geográficos dispuestos por las entidades a través de las diferentes plataformas tecnológicas administradas por Ideca.

En cumplimiento de la Resolución 233/2018 modificada por la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se recibió total conformidad sobre la observancia de esta normativa en el funcionamiento y operación de esta instancia de coordinación del Distrito.

Las actas, memorias, registros de asistencia e informes tanto de la Comisión como de las mesas de trabajo se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace:


<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

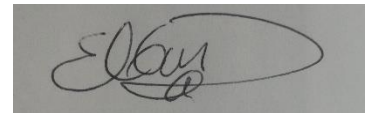
**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
28/10/2022		<p>(i) La disposición de información geográfica de las Alcaldías Locales se realizará en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, y los equipos técnicos de la Gerencia Ideca- UAECD para asegurar que la información cumpla con los estándares de información geográfica y demás lineamientos de la infraestructura con lo cual se evitará la duplicidad de esfuerzos y que los datos geográficos apliquen los principios de la seguridad de la información (disponibilidad, integridad, confidencialidad).</p> <p>(ii) Las alcaldías locales seguirán siendo convocadas como entidades miembro de Ideca a las mesas de trabajo y demás actividades programadas en el marco de la operación de la Infraestructura.</p> <p>(iii) impulsar la iniciativa BIM distrital</p>	<p>- En la cuarta sesión ordinaria de la mesa de los sectores de gobierno y gestión pública se convocó a las Alcaldías Locales como un miembro más de esta instancia.</p> <p>-La Secretaría Técnica de Ideca convocó a una mesa de trabajo con la Alta Consejería Distrital de TIC, Ágata, IDU y la UAECD con el fin de establecer las acciones para impulsar la iniciativa de BIM a nivel distrital.</p> <p>-En coordinación con el equipo de datos temáticos de la Subgerencia de Operaciones de Ideca, el equipo técnico de la Secretaría de Gobierno viene adelantando la disposición de cinco capas de información temática con las alcaldías locales.</p>
<p>Síntesis:</p> <p>Es necesario contar con información de calidad a nivel de localidades ya que esta es un insumo en los procesos misionales que adelantan otras entidades de la administración distrital. En este aspecto, se invita a la Secretaría de Gobierno al trabajo articulado con el equipo de datos temáticos de Ideca y equipos de las alcaldías locales para disponer nuevos datos de interés para la comunidad. La Secretaría Técnica de la Comisión en desarrollo del reglamento interno de esta instancia de coordinación y de acuerdo con la decisión adoptada en la presente mesa continuará convocando a las alcaldías locales como miembros permanentes de la mesa de Gobierno y Gestión Pública y a las demás actividades en las que se requiera la participación de estas entidades. Finalmente, se reitera que el logro de las metas trazadas en el plan 2022 depende del compromiso y trabajo colaborativo de las entidades miembro.</p>			



**EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES**  
Gerente IDECA – UAECD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA**  
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales  
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda  
PRESIDENTE

Proyectó: Derman Vásquez Alejo.  Pedro Numpaque  Profesionales especializados Gerencia Ideca -UAECD.

Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero- Subgerente de Operaciones Gerencia Ideca - UAECD 

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

